

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARTICIPANTE.

A) Diversidad (máximo 3 puntos) :

Con el objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades y la inclusión que suponen las bases de nuestro proyecto, sustentado económicamente gracias a la financiación del Erasmus+, se valorarán los siguientes aspectos:

- Situación socioeconómica familiar (recepción de ayudas escolares)
- Recepción de ayudas escolares (becas libros, estudios...)
- Familia numerosa
- Familia monoparental
- Situaciones de vulnerabilidad (previo informe servicios sociales/orientación)
- Discapacidad (auditiva, visual, física) Necesario indicar grado.
- Dislexia, daltonismo Otras situaciones de diversidad (AA.CC, TEA, etc): indicar cuál (informe de orientación)

B) Implicación activa (máximo 2,75 puntos):

En este apartado se tendrá en cuenta la participación en los siguientes programas de centro:

- Consejo escolar
- Alumnado ayudante
- Comisión de Igualdad
- Ciberayudante
- Solidaridad
- Ayudante de biblioteca
- Ajedrez en la escuela

C) Aprovechamiento: (máximo 2 puntos) (último boletín de notas antes de la selección)

Se valorará el aprovechamiento de los estudios y el aprendizaje de idiomas:

- Todas las materias cursadas superadas
- Una materia no superada
- Dos materias no superadas
- Cursar segunda lengua extranjera

D) Participación previa (máximo 1 punto):

Se favorecerá la movilidad del alumnado que no haya tenido experiencias similares previas:

- Sin participación en movilidades
- Una participación en movilidades
- Dos participaciones en movilidades.

E) Conducta:

En este apartado se considerará como condición indispensable que la persona participante cumpla los siguientes criterios: (En dos momentos, 20 días lectivos antes de la selección y 20 días lectivos antes de la movilidad).

1. No haber tenido procedimientos correctores comunes
2. No haber sido privada de derecho de asistencia a clase

3. No tener recogida en SIGAD conductas contrarias según el Reglamento de Régimen Interno*
4. Asistir regularmente a clase y que las faltas de asistencia estén justificadas

*Nota: Este apartado se comprobará antes de la selección y en el periodo anterior a la movilidad, siendo indispensable su cumplimiento en ambos momentos.

En caso de empate en la puntuación se procederá a primar a las personas que no tengan más oportunidades de participación debido al curso escolar en el que se encuentren (1º BTO, 1º G.M)